



ACTA DE TERMINACIÓN

F-GJU-31
Versión 05
2017/18/10

No CONTRATO	2023-335		
OBJETO:	REALIZAR ESTUDIO PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, EN EL MANEJO DE CULTIVOS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN ANDRÉS, E IMPLEMENTAR UNA EXPERIENCIA PILOTO, PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ACUÍFERO – PMAA – DEL VALLE DE ABURRÁ”		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CON VIDA	NIT ó CÉDULA:	811008452
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL	VALOR (\$):	313.055.907
PLAZO:	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA TERMINACIÓN:	2024-05-08
OTRO SI:	Otro si nro 1, fecha: 21-12-2023 00:00:00MODIFICACIÓN No. 1 SOLICITADA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA. Plazo De Ejecución Para eliminar la expresión “sin exceder el 31 de diciembre de 2023 y el ítem 7.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO definidos en los pliegos de condiciones para el Concurso de Méritos No. 003 de 2023 - Otro si nro 2, fecha: 04-04-2024 00:00:00, plazo: 1 mes y 3 días		

El día 8 del mes 5 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1058058182, en calidad de supervisor y/o interventor y MANUEL JOSE PEÑA RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 70070258, en calidad de representante legal de la empresa FUNDACIÓN CON VIDA con Nit 811008452, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1. Realizar campañas de sensibilización y educación con los cultivadores, donde se enseñe el uso moderado de los agrotóxicos y se explique los efectos que estos pueden tener sobre la salud y las aguas, superficiales y subterráneas. Para ello se deberá realizar un inventario del número de predios con cultivos, número de agricultores, tipo de cultivos, tipo de agrotóxicos que utilizan, frecuencias y demás información relevante.	Informe	20
2. Acuerdo 8. El AMVA (Área Metropolitana Valle de Aburrá) gestionará, con las demás autoridades competentes, el apoyo en los procesos de recuperación y mantenimiento de las prácticas ancestrales amigables con el medio ambiente, en el manejo de cultivos del Consejo Comunitario de la vereda San Andrés. La memoria del proceso y de las prácticas será documentada.	Informe	9
3. Realizar documento y publicación con las practicas ancestrales recuperadas con el Consejo ComunitarioDiseñar un plan de trabajo en campo donde mediante el uso de técnicas etnográficas se documente algunas de las prácticas y saberes ancestrales en el manejo de cultivos que anteriormente se utilizaban principalmente para combatir plagas.Documentar las prácticas encontradas.	Informe	3
4. Implementar experiencias pilotos poniendo en práctica el saber ancestral en algunos predios para mejorar la actividad agrícola, observar cómo funciona en la actualidad, aprender y multiplicar dichas prácticas.	Informe	26

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS
Supervisor y/o Interventor

MANUEL JOSE PEÑA RESTREPO
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2023-335**